



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 10 MAYO 2004

VISTO, el expediente N° 827-0555/03 , por el cual se ha tramitado el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Dir. Provincial de Estadística, la Universidad de Bologna, la Universidad Nacional de San Martín, la Universidad Nacional de Quilmes y la Universidad Nacional de la Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 40 se documenta el ingreso a la Universidad Nacional de Quilmes de un primer pago de pesos catorce mil trescientos cincuenta (\$14.350,00).

Que a fojas 126 se documenta el ingreso a la Universidad Nacional de Quilmes de un segundo pago de pesos dieciocho mil cuatrocientos siete (\$18.407,00).

Que a fojas 39 y 124 se solicitan ejecuciones de fondos por razones de necesidad y urgencia.

Que es necesario reconocer las erogaciones realizadas.

Que es necesario regularizar la administración del Convenio.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza del Prof. Carlos Fidel, por la suma de pesos treinta y dos mil setecientos cincuenta y siete (\$32.757,00), que serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas en el Convenio mencionado en el "visto" de la presente.

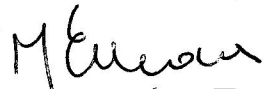
ARTICULO 2º: Reconocer las erogaciones realizadas y disponer que la Secretaría de Investigaciones se encargue de la administración de dichos fondos.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en el artículo anterior deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto del año 2004, programa 3.1. de la Red Programática – Proyectos de Investigación.

ARTICULO 4º: Regístrese/practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°: 256/04


Dr. Mario R. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Lozano
Secretario
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES